NACIONES UNIDAS

CCPR

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1784/Add.1
29 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

67º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 1784ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 18 de octubre de 1999, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. MEDINA QUIROGA

SUMARIO

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (continuación)

---

* El acta resumida de la primera parte de la sesión (privada) se ha publicado con la signatura CCPR/C/SR.1784.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.99-44781 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 17.45 horas.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 4 del programa) (continuación)

1. La PRESIDENTA dice que el Comité debe aprobar las versiones española y francesa de las directrices refundidas para los informes de los Estados presentados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/66/GUI).

2. Quedan aprobadas las versiones española y francesa , con sujeción a una adición y una modificación en cuanto a la forma en la versión española.

3. La PRESIDENTA dice que de no haber objeciones se comunicará a los Estados Partes las nuevas directrices a fin de que puedan entrar en vigor el 31 de diciembre de 1999.

4. Así queda acordado.

5. Lord COLVILLE recuerda que en su 57ª sesión el Comité decidió estudiar las eventuales modificaciones de sus métodos de trabajo e indica que a tal fin ha presentado por escrito una serie de sugerencias encaminadas a racionalizar y agilizar la aprobación de las observaciones finales, sugerencias que los miembros del Comité podrán examinar si así lo desean.

6. La Sra. EVATT piensa que efectivamente es necesaria una mayor disciplina. Por ello, los miembros del Comité que quieran presentar propuestas de modificaciones en el momento de la aprobación de las observaciones finales deberían hacerlo por escrito. A tal fin, habría que distribuir con la suficiente antelación el documento original.

7. El Sr. KRETZMER agradece a Lord Colville sus sugerencias y hace propias las observaciones de la Sra. Evatt. Sin embargo, sería preciso reflexionar sobre otro problema, a saber, la redacción de las observaciones finales, cuya coherencia a menudo deja mucho que desear, ya que cada uno de los relatores para los países redacta las observaciones de manera diferente.

8. El Sr. AMOR estima que las sugerencias de Lord Colville son útiles. Sin embargo, no requieren necesariamente un examen en profundidad. De hecho, es preciso permitir un cierto margen de espontaneidad, el estilo de las observaciones puede ser diferente según el Estado de que se trate. Por consiguiente, el Sr. Amor se opone a que se formule un numero demasiado elevado de reglas.

9. La PRESIDENTA considera que no es necesario redactar un documento completo sobre esta cuestión. En cambio, el Comité debería contemplar las posibilidad de reducir el tiempo dedicado a la aprobación de las observaciones finales.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.